



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

D. Enrique Jiménez Rivas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Lora de Estepa (Sevilla).

HACE SABER.- Que este Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 2024, ha aprobado inicialmente **LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DEL SALÓN Y PARQUE MUNICIPAL, POR LA CESIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y POR LA ENTRADA A LA PISCINA DE VERANO.**

El expediente se encuentra expuesto al público por un plazo de treinta días, para poder ser examinado, y presentar las reclamaciones o alegaciones que se consideren oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones, este acuerdo inicial se eleva a definitivo, en virtud de lo legalmente establecido.

Lora de Estepa a 16 de Mayo de 2024.

El Alcalde

Fdo. Enrique Jiménez Rivas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	/5rEy6nKe6RRQZAUkIRcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	16/05/2024 10:48:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//5rEy6nKe6RRQZAUkIRcw==		

